

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

## COMUNICADO

La Unidad de Recursos Humanos, comunica al Personal Administrativo de esta Casa Superior de Estudios, que dicha unidad pretende elaborar el Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) 2023, de acuerdo a la Directiva “**Normas para la gestión del proceso de capacitación en las Entidades Públicas**”, la cual tiene la finalidad de desarrollar los procedimientos, reglas e instrumentos para la **gestión del proceso de capacitación**, con el propósito de mejorar el desempeño de los servidores civiles, señalando en el artículo 10° de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, que la finalidad del proceso de capacitación es buscar la mejora del desempeño de los servidores civiles para brindar servicios de calidad a los ciudadanos. Para ello se debe conformar el Comité de Planificación de la Capacitación, el cual está conformado por el responsable de la Oficina de Recursos Humanos o quien haga sus veces, quien preside el Comité; el responsable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto o quien haga sus veces, el representante de la Alta Dirección que será responsable de un órgano de línea designado por el Titular de la entidad **y el representante de los servidores civiles**.

Para designar al representante de los servidores civiles se deberá elegir a dos representantes por un periodo de 3 años, la elección se efectúa mediante votación secreta en cada entidad; y para ello se deberá hacer uso de las Bases para la elección de los representantes de los servidores que conformarán el comité de planificación de la capacitación periodo 2023 -2025”, aprobado mediante Resolución N° 178-2023-CO-UNJ. Y para tal el Comité Electoral, designado con Resolución Presidencial N° 054-2023-UNJ; convocará a Elecciones de acuerdo al Cronograma de Elecciones, aprobado según Resolución N° 201-2023-CO-UNJ.

El proceso de elección del representante de los servidores se implementará debiendo preservar los principios de transparencia e imparcialidad durante el periodo que dure el proceso.

En este sentido se convoca a los servidores civiles a participar de dicha elección, los mismos que deberán de alcanzar sus propuestas de candidatos.

Atentamente.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**

Mg. Percy Ilich Martínez Navarro  
JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

Mg. Percy Ilich Martínez Navarro.  
PRESIDENTE DEL COMITÉ ELECTORAL